

RESOLUCION N° 36

POR LA QUE SE OFICIALIZAN LAS PRECANDIDATURAS DEL MOVIMIENTO "HONOR AL PUEBLO".

Asunción, 9 de Marzo de 2026.-

VISTA: La inscripción del MOVIMIENTO "HONOR AL PUEBLO", y su respectiva lista de precandidatos para la elección interna partidaria prevista para el día domingo 7 de Junio de 2026; y, -

CONSIDERANDO:

Que, las mismas fueron presentadas en cumplimiento de la Resolución Nro. 228 de 14 de noviembre de 2025 dictada por el Tribunal Electoral Partidario, en la que dispone en el numeral 2.9.- "Inscripción de PreCandidaturas: desde el 2 de febrero de 2026 hasta las 13:00 horas del 16 de febrero de 2026. Propuesta de precandidaturas en los siguientes cargos: Intendentes y lista completa de Miembros Titulares y Miembros Suplentes de Juntas Municipales.-

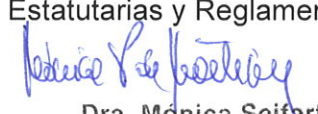
Que, recibida las propuestas a precandidaturas, fueron puestas de manifiesto en la Secretaría del Tribunal Electoral Partidario por el término de cinco días corridos a partir del 23 de febrero de 2026 hasta las 13:00 horas del 27 de febrero de 2026, estableciéndose que dentro de dicho plazo debe plantearse las impugnaciones si las hubiere.-

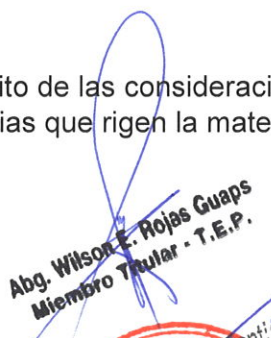
Que, por Resolución N° 3 del 25 de febrero de 2026 se emplazó hasta las 13:00 hs. del viernes 27 de Febrero de 2026 para sustituir aquellas precandidaturas; con objeciones o defectos subsanables, bajo apercibimiento de inhabilitar dichas precandidaturas que no fueran subsanadas.-

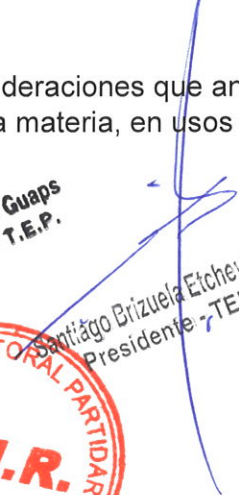
Que, por Resolución N° 8 del 6 de Marzo de 2026 se inhabilitaron las precandidaturas, que no fueron subsanadas dentro del plazo previsto desde el 27 de febrero de 2026 hasta las 13:00 horas del 3 de marzo de 2026.-

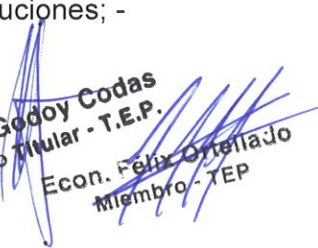
Que, habiéndose sustanciadas y resueltas las impugnaciones; y, resueltas algunas precandidaturas, notificadas electrónicamente en tiempo y forma, corresponde que el Tribunal Electoral Partidario oficialice las precandidaturas que se encuentran conforme a lo dispuesto en el Estatuto Partidario, Reglamento Electoral y demás disposiciones legales que rigen la materia.-

Por tanto, en mérito de las consideraciones que anteceden y las disposiciones legales, Estatutarias y Reglamentarias que rigen la materia, en usos de sus atribuciones; -


Dra. Mónica Seifart
Miembro Titular - T.E.P.


Abg. Wilson E. Rojas Guasp
Miembro Titular - T.E.P.


Santiago Brizuela Etcheverry
Presidente - TEP


Sergio Godoy Cotas
Miembro Titular - T.E.P.
Econ. Félix Ortellado
Miembro - TEP


Abg. Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo - TEP



RESOLUCION N° 36

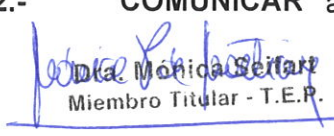
POR LA QUE SE OFICIALIZAN LAS PRECANDIDATURAS DEL MOVIMIENTO "HONOR AL PUEBLO".

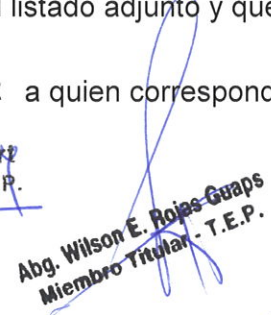
Asunción, 9 de Marzo de 2026.-

TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

RESUELVE:

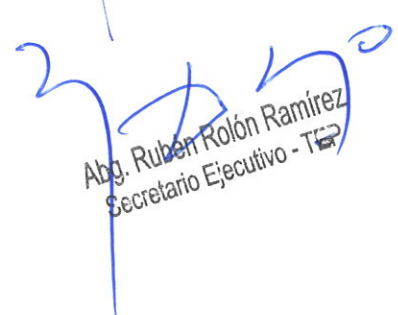
- 1.- **OFICIALIZAR** las precandidaturas propuestas por el MOVIMIENTO "HONOR AL PUEBLO", conforme al listado adjunto y que forma parte de esta resolución. -
- 2.- **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido archivar. -


Dña. Mónica Serrano
Miembro Titular - T.E.P.


Abg. Wilson E. Rojas Guaps
Miembro Titular - T.E.P.


Santiago Elizalde Echeverry
Presidente - TEP


Sergio Godoy Codos
Miembro Titular - T.E.P.
Econ. Félix Ortellado
Miembro - TEP


Abg. Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo - TEP





Asociación Nacional Republicana
Tribunal Electoral Partidario
Area de Sistemas
Oficialización de PreCandidaturas
Elección Interna Municipal

Anexo de la Resolución N° 36 / 2026

Asunción, 9 de marzo de 2026

Mov.: HONOR AL PUEBLO Siglas: MHP

Depto.: 3 CORDILLERA

Distrito: 13 EUSEBIO AYALA

Cargo: 1 INTENDENTE

Orden	C.I. N°	Nombre y Apellido
1	4.015.760	GAVIER RAMON QUINONEZ



Felix Ferrer
Miembro del T.E.P.



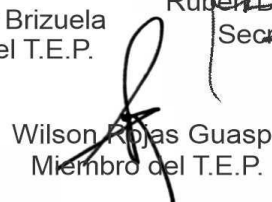
Sergio Godoy Cotas
Miembro del T.E.P.



Santiago Javier Brizuela
Presidente del T.E.P.



Mónica Seifart
Miembro del T.E.P.



Wilson Rojas Guasp
Miembro del T.E.P.



Rubén Darío Rolón Ramírez
Secretario del T.E.P.

